

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/MARR/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 28 Septiembre 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 122 de fecha 27 de Septiembre de 2017, enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, para el Municipio es una preocupación el motivar y fomentar la actividad física en lo que es el fútbol para apoyar a los clubes deportivos que puedan participar en distintas Comunas.

DECRETO EXENTO N°2639

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Viaje Club Deportivo Avance de Quinahue."**, a desarrollarse el día Sábado 30 de Septiembre de 2017, en la localidad de San Juan de Graneros, de 13:30 Hrs. a 20:30 Hrs.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /